En la V.a de Xerez en catorze dias del mes de agosto de
mil s.tos y noventa y dos años los señores Pedro Ca-
chopo Medina y Agustin perez Alcaldes hordi-
narios de esta dha Villa por su Magestad. Alonso
Banegas Rexidor estando en la Yglesia Parroq.l
de esta V.a juntos en su ayuntamiento dixeron que a ten-
to Lorenço Manda vezino q.e fue de esta V.a es muerto y
passado de esta press.te vida. Siendo Rexidor: y se
necessario el nombrar otro y assi juntos de una
cuerdo y conformidad. Nombraron por tal Rexidor
por un año A Marco Marin vezino de esta V.a el qual
estando press.te lo aceptto y juro de cumplir con la
obligacion de su oficio y lo firmo el q.e supo doy
fee

Pº Cachopo
Medina

Ante mi
Miguel Ximo
Canoto